

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 1 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, en el término municipal de Brenes (Sevilla).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada en el expediente 114/41/25/0100, con NIF: B56869191, resolución de fecha 20.7.2026, en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por las actuaciones realizadas en el lote 13 de la parcela 86, polígono 3, del término municipal de Brenes (Sevilla). La copia del referido acuerdo así como el expediente administrativo completo se encuentran disponibles en la sede de esta Dirección General, sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a [inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es)

Sevilla, 1 de septiembre de 2026.- El Director General, Francisco Javier Díaz Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»